

Cómo construir la Programación didáctica

En todo momento se deben partir de las cualificaciones y de sus correspondientes estándares de competencia profesional asociados a cada módulo, siempre y cuando el módulo disponga de ellos. Estos estándares de competencia, junto con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, **constituyen la base sobre la que se construye la programación didáctica**. Asimismo, se recomienda incluir cómo contribuye el módulo a la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad del Grado D o E.

De esta forma, una vez identificadas las competencias asociadas al resultado de aprendizaje y a los criterios de evaluación, se deberán seleccionar los contenidos más adecuados para alcanzar cada resultado de aprendizaje, indicando la secuenciación (orden en el que se impartirán) y organización temporal. **Es preciso tener en cuenta que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son el eje fundamental de la distribución temporal, siendo los contenidos el soporte.**

Los **contenidos** que se establecen en el currículo del Grado D o E **tienen el carácter de orientativos**, debiendo ser concretados en cada programación didáctica.

A continuación se deberán especificar los procedimientos e instrumentos de evaluación, asociados a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación, que son aplicados por el/la docente.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que, aunque todos los resultados de aprendizaje son prescriptivos, se considera importante establecer el nivel de logro para considerar que el resultado de aprendizaje se ha alcanzado.

Revision #5

Created 21 October 2024 20:12:43 by Óscar Sánchez Estella

Updated 25 October 2024 12:24:28 by Óscar Sánchez Estella